

REVISTA VIVIR S.A. VIVREV

ANEXO 2019

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

I. DESCRIPCION DE LA COMPAÑÍA

La Compañía fue constituida con capital totalmente ecuatoriano el 28 de abril del 2003 como **REVISTA VIVIR S.A. VIVREV**, con la Actividad Económica Principal de actividades de transporte de carga pesada.

II. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Estado de cumplimiento.- Los Estados Financieros de **REVISTA VIVIR S.A. VIVREV** Han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIFF.

La preparación de los presente estados Financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIFF, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrán llegar a diferir de sus efectos finales.

Bases de Presentación de los Estados Financieros.- Los estados financieros de **REVISTA VIVIR S.A. VIVREV** comprenden el estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de Diciembre del 2019.

Efectivo y Equivalente de Efectivo.- El efectivo y equivalente de efectivo incluye activos financieros líquidos, depósitos, Inversiones Financieras Líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 90 días.

Propiedad, Planta y Equipos.- Las propiedades, plantas y equipos son representados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro del valor.

Los costos son depreciados de acuerdo con el método de línea recta, en función a los años de vida útil.

Los costos de propiedades, planta y equipos, comprenden su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los desembolso por mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del año y los costos por mejoras o reparaciones que extiendan su vida útil o mejore la capacidad de los activos, son capitalizados.

Los costos son depreciados sobre la base de los siguientes porcentajes anuales:

ACTIVO FIJO	VIDA UTIL	% ANUALES
Muebles y enseres	10 años	10%
Equipo de transporte	5 años	20%

Impuestos.- Los gastos por Impuesto a la Renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

El Impuesto corriente.- se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingreso o gastos impositivos o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El Pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Organismo de Control Tributario al final de cada periodo.

Reconocimiento de Ingresos.- Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar.

Costos y Gasto.- Los costos y gastos se registran al costo histórico, se recomienda a medida que son incurridos independientes de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconocen.

Beneficios Sociales a Empleados.- La compañía ha provisionado los beneficios sociales que por Ley les corresponden a los trabajadores, rigiéndose a la disposiciones legales vigente y establecidas en el Código de Trabajo.

Participación de Trabajadores.- La asignación del 15% de la participación de trabajadores para el presente ejercicio

económico, es obtenida de la utilidad contable del mismo.

III. IMPUESTO A LA RENTA

Aspecto Tributario del Código Orgánico de la Producción.- Con fecha diciembre 29 del 2010 se promulgo en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

1. La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013 en adelante.
2. La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta en pagos al exterior conforme a la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

IV. PATRIMONIO

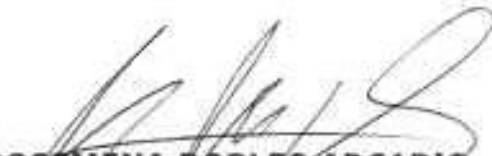
Capital social.- El capital social suscrito y pagado, está constituido por 800 acciones del valor unitario de U.S.\$1.00 c/u.

V. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que esta alcance el 50% del capital social.

VI. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los Estados Financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.



AROSEMENA ROBLES ARCADIO
GERENTE GENERAL



EC. SALOMON BAYAS G.
Contador público # 1732